Número 76. Lúnes 17 de marzo de 1834.

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 4 minutos. Pónese el sol á las 5 y 56 minutos.

San Patricio obispo.

Entre los partidarios del poder absoluto, algunos mas ilustrados, y con mejor intencion que los otros, han creido que lo único de que teníamos necesidad era de reformar nuestro sistema administrativo y económico, sin exigir el restablecimiento de las antiguas leyes que protegian los derechos políticos de los ciudadanos, ni menos hacer en las mismas leyes aquellas modificaciones que exigen los progresos de las luces y las exigencias de los tiempos. Un *despotismo ilustrado*, he aquí lo que unicamente creian útil en España para sacar á este desventurado pais del estado de miseria y abatimiento en que tantos siglos de errores le sumieron. La primera reflexion que nace de semejante sistema es el poco favor que hace á los españoles, suponiéndolos mucho mas atrasados en la civilizacion de lo que estan realmente. El despotismo ilustrado conviene en una nacion bárbara, á quien es preciso impulsar con la fuerza en el camino de su regeneracion: es el mejor gobierno en circunstancias como las que rodearon á Pedro el Grande, Czar de Moscovia, que sin aquella energía semi-bárbara que empleó para introducir sus útiles reformas, hubiera sucumbido á la resistencia que le oponian todos sus súbditos, desde el mas poderoso boyardo, hasta el siervo mas humilde. Pero en una nacion que, si se halla algo mas atrasada que otras, no es por culpa suya, sino mas bien de los que han tenido en la mano sus destinos; donde si acaso una parte del pueblo no conoce todavía la utilidad de ciertas reformas, otra muy considerable, y la mas influyente por sus talentos y riquezas, las pide hace ya tiempo; donde lejos de tener asiento la barbarie, han brotado con mas abundancia de lo que generalmente se piensa las buenas semillas de la civilizacion moderna; en esta Nacion es error pretender sujetarla al régimen de los pueblos ignorantes y bárbaros, y escluirla de todos los bienes que disfrutan las que acaso no tenian tantos elementos de acierto como ella cuando entraron en la carrera que les ha llevado á su actual prosperidad. Por mas que se pondere el mal éxito de los ensayos que hasta ahora se han hecho, todos saben ya á qué atenerse acerca de ellos y de las causas que los malograron: conocen muy bien lo bueno y lo malo que tuvieron, y aun mas conocen lo que les fue sustituido por sus contrarios: la historia de nuestra patria nos patentiza muy bien lo que tenemos que esperar del absolutismo; y mal podrémos tener en él confianza, aunque en fuerza de las circunstancias se engalane con el supuesto título de ilustrado.

Pero ¿es posible hacer verdaderas reformas económicas y administrativas, sin que se hagan á la par, ó por mejor decir, sin que las precedan reformas fundamentales en el órden político del Estado? Siempre hemos creido que de este órden depende todo lo demas; y que cuando hay en él vicios esenciales, se habrán de resentir de tales vicios cuantas instituciones y providencias emanan de una fuente corrompida. Pensar en que á la sombra del despotismo y la arbitrariedad habrá de florecer lo que exige franquicias y seguridades, es caer en una contradiccion manifiesta; y en tal contradiccion incurren los que se imaginan que la prosperidad pública podrá fomentarse por otros medios que los que aseguran la libre facultad de disponer de sí mismo, de sus bienes y talentos, y el goce de todos los derechos civiles que constituyen al hombre independiente, emprendedor y laborioso.

¿Cuál es el objeto de una buena administracion? Facilitar la accion del gobierno de suerte que se ejerza desembarazadamente, y sus providencias se ejecuten con rapidez, descendiendo desde el poder central á las provincias, á los pueblos y á los individuos. Pero el impulso que por este medio se comunica á todas las partes del estado, ¿deberá limitarse á producir un efecto pasivo, es decir, de obediencia pura y sencilla, ó convendrá que imprima un movimiento provechoso á dichas partes para que concurran á la par con el supremo gobierno al fin de promover la pública prosperidad? Tales son los caracteres que distinguirán principalmente una administracion hija de un gobierno absoluto, de una administracion debida á instituciones fundadas en garantías nacionales. La primero no tendrá mas objeto que el de imponer con mayor facilidad y presteza á los vasallos las voluntades de su señor:

la segunda tendrá por fin primordial poner en accion y dirigir por buen camino todas las fuerzas de la sociedad, y cuantos elementos hay en ella para el bien y la dicha, tanto de la comunidad como de los individuos. De aquella resultará, es cierto, órden, paz y armonía en todas las partes, calidades sin duda apreciables; mas esta sin carecer de las mismas prendas, dará el cuerpo social la vida que solo puede llevarle á las grandes empresas. Fuera de estas diferencias, el sistema que solo tiene por objeto hacerse obedecer, encuentra á cada paso resistencias, y acaba por estrellarse en la inercia invencible que no le es dado remover. Esta resistencia irrita á los gefes de la administracion, que emplean para aniquilarla todos los medios que el poder ha puesto en sus manos: entonces la administracion se convierte en instrumento mas facil de despotismo; y resulta que los pueblos se encuentran mas atados con aquello mismo que se estableció con pretesto de promover su felicidad; porque con efecto, en medio del caos que ha reinado desde la edad media hasta nuestra época, los fueros particulares, la falta de uniformidad en la accion del Gobierno, la confusion de atribuciones, las competencias de autoridades, todo esto ha contribuido no poco á que el poder absoluto encontrase obstáculos en el libre ejercicio de sus facultades omnímodas; pero si el mismo absolutismo, libre ya de esos obstáculos, llegase á poner su accion tan espedita como podria por medio un sistema uniforme, sencillo, fuerte y bien organizado, entonces acaso apretaria de tal modo las cadenas, que no hubiese arbitrio para escaparse de sus garras. La administracion entonces seria un instrumento de opresion; y para que no se convierta en tal, es preciso que dimane de principios mas nacionales; que antes de establecerla ofrezca garantías el poder que ha de dirigirla, á fin de que no solamente le sea imposible abusar de los medios que ponga á su disposicion, sino que estos medios se combinen de tal forma, que sin estorbar la libre accion de la autoridad suprema, sean llamados á favorecerla y ayudarla cuantos individuos puedan hacerlo útilmente con sus riquezas, su influencia ó sus luces.

Todavía es mas imposible establecer con el absolutismo un buen sistema económico: lo mas á que se podrá llegar será á recaudar de un modo facil y espedito las contribuciones; pero una vez conseguido este objeto, el absolutismo no tiene otra cosa en que pensar sino en gastar lo que ha recogido. No es esta sin embargo la cuenta de la nacion, que necesita, ademas de un buen sistema de recaudacion, saber que lo que se le pide es realmente preciso, que se ha de invertir en solo objetos de utilidad para ella, y que se sacará del modo menos gravoso. ¿Y se pretenderá de buena fé que el destinado solo á gastar ha de ser mas cuidadoso de la hacienda que el verdadero dueño de ella? ¿Será creible que si no se le enfrena, moderará él mismo escesos que no le duelen, y se apiadará de males que, aparentemente al menos, redundan en provecho suyo? Aun los mejores príncipes absolutos presentan ejemplos de cuán facil es dejarse llevar al seductor halago de la ostentacion y prodigalidad; ¡y cuántos no han echado de ver lo escesivo de sus gastos, y el mal empleo de los caudales públicos, sino por la imposibilidad á que han llegado los pueblos de satisfacer exhorbitantes tributos! Esta imposibilidad es lo único que les ha obligado á algunos á tratar de poner órden en la hacienda pública; pero como muchos de los principios en que se debe fundar un verdadero arreglo no entran en las ideas del absolutismo, por ilustrado que sea; como siempre caprichoso y variable, no le es dado seguir un sistema constante; como sus deseos mal refrenados le hacen preferir siempre los recursos mas breves pero ruinosos, á los que podrian á la larga dar resultados felices, dedúcese de aquí que la confusion y los apuros se aumentan cada dia. Los privilegios esclusivos, la multiplicacion de derechos, la mala fé en los contratos; estos y otros recursos destructores de la riqueza y del crédito público, son vicios que nunca se estirparán, y que se opondrán siempre al buen éxito de cuantas reformas económicas se proyecten. Estas reformas nunca llegarán á verificarse y producir felices consecuencias, mientras falten las garantías que hagan aquellos vicios imposibles; es decir, mientras no les precedan las reformas políticas de que nacen semejantes garantías.

Bien sabemos que hay multitud de principios económicos aplicables á todos los gobiernos, y que podrian ser seguidos en los mas absolutos con gran ventaja de gobernantes y gobernados; pero lo que les falta á estos gobiernos es el verdadero deseo de seguirlos: su interes, ya lo hemos dicho, es tener dinero y sea como fuere: quien tiene interes en *que ese dinero sea en la menor cantidad y con el menor gravámen posible*, y por consiguiente en que se observen constantemente los buenos principios económicos, son los pueblos; y nunca tales principios triunfarán completamente en la administracion de un estado, mientras los pueblos no sean llamados á procurar ellos mismos por su bienestar y ventura.

Entre los hechos administrativos hay tambien muchos que lo mismo pueden cumplirse en gobiernos absolutos que entre los pueblos mas libres. Tales son la construccion de caminos y canales, el sistema de socorros públicos y otros que pudiéramos citar. Pero compárese el estado de todas estas cosas en los gobiernos absolutos con el que tienen en los representativos; y al ver la enorme diferencia que existe entre unos y otros, nadie habrá que dude de la inmensa ventaja que estos llevan. Un monarca absoluto, por convencimiento ó por vanidad, podrá emprender grandes obras: pero estan espuestas á quedarse empezadas, como vemos tantas en España, ya porque sus sucesores no esten animados del mismo espíritu, ya porque les falten las fuerzas y recursos para acabarlas. Nada puede un monarca como el pueblo no le ayude; y aquellas naciones donde no solo el gobierno es el que obra, sino todos los individuos á par suyo, estas nacio-

nes son las únicas que pueden llevar á cabo las grandes empresas, para las que es necesaria la cooperacion de toda la sociedad, y que por lo mismo merecen llevar el nombre de nacionales. Ningun pueblo hasta ahora ha logrado como el ingles producir tantos portentos industriales; ¿porque en ninguno se ha dado tanto impulso á la accion nacional que todo lo puede. Pero este impulso es el resultado de las instituciones políticas por las cuales se vén garantidos todos los intereses sociales; y solo las mismas causas podrán producir iguales efectos en los demas paises. (*Bol. de Com.*)

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.—*Lóndres 7 de febrero.*

En la Cámara de los lores, tratándose de la respuesta al discurso del trono, el duque de Sutherland, encargado de sostenerla, dijo lo siguiente en la parte relativa á la política esterior: "Las espresiones con que S. M. nos anuncia la buena armonía entre las diferentes potencias deben ser para nosotros sumamente lisonjeras. Yo creo que á medida que adelante la civilizacion, se apreciarán mas los beneficios de la tranquilidad europea. Es cierto que han ocurrido sucesos de tres años á esta parte en el continente, que si se hubieran verificado en otra época hubieran dado motivo á una guerra general; pero gracias á la divina Providencia hemos evitado este riesgo, y todo hace esperar que disfrutaremos en adelante de la paz como la hemos gozado hasta aquí.

"Cualquiera que sea la opinion que se tenga sobre el derecho de los pretendientes á la corona de Portugal, no se puede menos de lamentar la guerra civil que reina en aquel pais. Lucha tan funesta ha escitado la indignacion de todos los ánimos, no solo por lo que se prolonga, sino tambien por el furor con que se hace."

S. S. concluye leyendo una minuta de contestacion al discurso del trono que no es mas que una paráfrasis de las palabras de S. M.

El *duque de Wellington*: "El discurso de la corona me parece el mas insignificante de cuantos se han pronunciado en iguales circunstancias.

"Se dice que en nuestras relaciones esteriores todo anuncia un porvenir halagüeño, y yo, que á nadie cedo en apreciar las ventajas de la paz doméstica y estrangera, me alegro sobremanera.

"Sin embargo, sobre la cuestion holando-belga me parece que se encuentra en el mismo estado que tenia hace dos años, y creo que si el gobierno persiste en el sistema de política que ha seguido hasta aquí, se pasarán dos años mas sin que haya adelantado un paso. La parcialidad é injusticia con que se ha tratado á la Holanda, no son á propósito para conciliarse la voluntad de ninguna nacion, y los ministros pueden estar persuadidos que el rey Guillermo no aceptará jamas el arreglo que se le propone.

"Ya he dicho otras veces que la guerra de Portugal habia sido movida, fomentada y continuada por la Inglaterra. Solo recordaré que habiendo enviado esta Cámara á S. M., un mensage en que le suplicábamos hiciese guardar á sus súbditos la neutralidad con respecto á Portugul, no fue aprobado. ¿Se dirá ahora que hemos sido imparciales? ¿No sabe todo el mundo que la guerra civil de aquel desgraciado pais ha sido sostenida con el oro, con las fuerzas y con el influjo de Inglaterra? ¿A qué viene hablar de neutralidad cuando nuestras escuadras han apoyado tan poderosamente á uno de los dos partidos en las riberas del Tajo y del Duero? La Inglaterra debió valerse de todos los medios que estaban á su alcance para hacer cesar la lucha y reconocer á D. Miguel: á nosotros no tocaba investigar la manera como se habia establecido su autoridad; bastaba que la tuviese y que mandase *de hecho*. Habia ademas la ventaja de que este Príncipe se mostraba inclinado á cumplir los tratados que le unen con la Gran-Bretaña, y este era un motivo para creerse con derecho de exigir una mútua correspondencia. Por no haberlo hecho asi ¿cuáles han sido las consecuencias? D. Cárlos es desterrado á Portugal, y posteriormente se le ordena que se traslade á Italia; sin embargo él no obedece, continúa en aquel pais hasta la muerte de su hermano, y la guerra civil estalla en España. Es claro que no debia haberse tolerado que D. Cárlos permaneciese en Portugal, y yo digo y diré que si los ministros de S. M. escuchasen la voz de la justicia, otra hubiera sido su política con respecto á los dos hermanos de la casa de Bragânza.

"Sobre la asistencia que la Rusia ha dado á la Turquía, nada de esto sucediera si la Inglaterra interviniendo en este asunto, como yo aconsejé á su debido tiempo, hubiese intimado á Mehemet-Alí que retirase sus escuadras del Levante. Sin embargo, en lugar de adoptar esta medida, se toleró que el bajá siguiese el curso de sus victorias en Turquía, hasta que esta nacion reducida al último estremo, se vió en la necesidad de implorar el ausilio de las potencias estrangeras. Desde luego se dirigió á la Inglaterra su antigua aliada, pero esta antigua aliada, se ocupaba entonces en bloquear los puertos de otro aliado suyo, cual era el Rey de Holanda. En este estado acudió el Sultan al Emperador de Rusia, y este que no deseaba otra cosa, envió una escuadra en su socorro. Nuestros ministros conocieron demasiado tarde el paso fatal que se habia dado, consecuencia de su falsa política; y hé aqui cómo la Turquía sé echó en los brazos de la Rusia, sin que sea fácil prever la época en que podrá emanciparse de semejante proteccion.

*Lord Grey*: "Voy á contestar al duque de Wellington sobre nuestra política esterior. El noble Duque, gran partidario como se sabe del Rey de Holanda, ha dicho que jamas llegaríamos á un arreglo definitivo entre este Monarca y el de la Bélgica, y que la posicion de ambos era igual á la que existia dos años hace. Cuando los actuales secretarios del despacho entraron en el ministerio, estaba ya consumada la separacion de ambos paises; y cuando el duque de Wellington formaba parte del

gobierno, se señaló la línea de demarcacion entre Holanda y Bélgica que fue aprobada por S. S. ¿Cómo, pues, se queja ahora del sistema del actual ministerio, que no es mas que la continuacion del suyo? Todo el mundo ha creido, á escepcion del noble Duque, que la union tan mal calculada de Holanda y Bélgica estaba rota para siempre, y que era imposible volver á amalgamar elementos tan encontrados. Pero ademas de esto, yo sostengo que realmente ha mandado la posicion de aquellas dos naciones, y que la Bélgica se encuentra en un estado de seguridad, que aunque le seria ventajoso un tratado definitivo, puede esperar no obstante el curso de los acontecimientos. En fin, yo estoy pronto á tratar esta materia con mayor estension, siempre que el noble Duque quiera promover sobre ella una discusion particular.

„Los ministros de S. M. han hecho cuanto han podido para mantener la paz de la Europa, y sus esfuerzos no han sido infructuosos. En cuanto á la guerra civil de Portugal, la siento tan vivamente como el noble duque; pero no concibo qué motivos ha podido tener para acusar al ministerio de semejante desgracia. ¿Acaso hemos favorecido nosotros la usurpacion de D. Miguel? Y supuesto que, segun el noble duque, la Inglaterra debia reconocerle como rey de *hecho*, séame lícito preguntar á S. S. ¿por qué no le reconoció él en los tres años que estuvo en el ministerio? ¿Por qué S. S. al dejar el mando de primer ministro dijo que ántes de reconocer á D. Miguel quedaban algunas cosas por cumplir? Pues bien: estas cosas no se han cumplido, y D. Miguel ha señalado todos los dias de su gobierno con actos de crueldad y tiranía. ¿Qué corazon no se siente indignado al oir los suplicios de que la infeliz Lisboa ha sido el sangriento teatro por tanto tiempo? Traidor á sus deberes y á su hermano, D. Miguel ha hecho del suelo de Portugal una tierra de sangre y de maldicion. En lo demas, yo declaro que el ministerio ha observado la neutralidad, y dejado á los dos combatientes á sus propios recursos.

„El noble duque, como que nos hace un cargo de haber reconocido la sucesion de la Infanta primogénita de España, y á la verdad yo no veo cómo podíamos dispensarnos de hacerlo, porque al fin la Princesa Isabel era Reina de hecho y de derecho, y el reconocimiento por la Inglaterra de sus legítimos títulos á la corona, le ha dado la influencia moral indispensable ante su propio pais y ante la Europa.

„Se dice que debia ponerse fin á la guerra de Oriente, enviando una escuadra contra el virey de Egipto para que obedeciese las intimaciones de la Inglaterra, y en cierta manera se nos acusa de inaccion durante tan graves acontecimientos. Mas ¿se ha olvidado que en abril de 1833, y en los primeros momentos del peligro hicimos al bajá una declaracion enérgica que produjo todo el efecto que era de desear? Nuestra intervencion no debió estenderse á mas, porque en un negocio en que la Inglaterra no estaba inmediatamente interesada, no era regular que el gobierno se empeñase en una guerra con las potencias estrangeras. Por otra parte yo no creo que el estado de cosas hiciese un deber á la gran Bretaña de declararse enemiga de Mehemet-Alí, cuando sus intereses comerciales aconsejaban conservar la amistad de aquel príncipe. Nosotros trabajamos para evitar que las hostilidades tomasen una esfera mas dilatada, y lo conseguimos.

„Tampoco es exacto decir que los últimos sucesos de Turquía han puesto á este pais bajo la dependencia de la Rusia. Es menester subir al tratado de Andrinópoli para buscar el orígen del golpe recibido por aquella nacion en su seguridad é independencia, y sobre esto pudiera citar despachos cuando todavia el noble duque era ministro, en que nuestros enviados anunciaban ya sus presagios de lo que habia de suceder. Por aquel tratado de Rusia se hizo dueña de la navegacion del Danubio hasta el mar Negro, y de las dos importantes provincias de Valaquia y Moldavia. Desde entonces declinó el poder de la Turquía, y su independencia sufrió una herida de que no hay esperanza que se recobre jamas. Sin embargo, era una obligacion para la Inglaterra mantener esta independencia en cuanto se pudiese, y tal es la línea de política que nos propusimos seguir.”

Despues de una corta réplica del duque de Wellington, la Cámara de los Lores aprueba la respuesta al discurso de S. M.

## PALMA.

*Orden de la plaza del 16 para el 17 de marzo.*

Gefe de dia el teniente coronel D. José Alaves, capitan del regimiento infantería de Soria. — Parada, Provincial: capitan de hospital y provisiones y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador— Juan Coll.

### *Funcion de iglesia.*

Concluyen las cuarenta horas en el oratorio de los Terciarios del S. P. S. Francisco de Asis. Esposicion á las seis de la mañana: los ejercicios acostumbrados, y á las siete de la tarde se reservará el Smo. en la iglesia principal, á donde será llevado con procesion.

### *Avisos de particulares.*

Hoy lúnes 17 del corriente saldrá para Cartagena el velachero S. Antonio, su capitan D. Juan Fuster: admite carga y pasageros.

En la tienda de José Tolrá, plaza de Cort, hay de venta las fumigaciones antisifilíticas del Dr. Gozalbes, que le ha remitido D. Jaime Cladera, depositario que fue el año pasado en esta capital de dicho medicamento, segun se anunció en el Diario del 18 de junio anterior.

*Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.*